

Persecución religiosa en España

written by Javier Pérez- Roldán Suanzes- Carpegna | 17/05/2022
Javier M^a Pérez-Roldán y Suanzes-Carpegna

Los Heraldos del Evangelio están presentes en España desde el año de su fundación, en 1999. Y desde esa fecha hasta el día de hoy, **no han tenido problema social, vecinal, civil o penal ninguno.**

A finales de 2018 compraron una propiedad **en Sevilla la Nueva** y se hicieron vecinos de tal localidad, donde fueron bien acogidos por la inmensa mayoría y donde empezaron a realizar, **con satisfacción de la mayor parte de sus vecinos**, su labor apostólica, sin que surgiera problema ninguno.

Sin embargo, las cosas cambiaron en septiembre de 2021, cuando el Ayuntamiento debía aprobar los primeros pasos administrativos **para la futura construcción de una iglesia, un convento y un colegio** que debía ser aprobado por el pleno municipal. Es justo en ese momento cuando se desató contra ellos una **auténtica persecución religiosa** que ha ido creciendo en violencia.

Y es que si bien el primer paso administrativo fue aprobado por el Ayuntamiento, **el partido socialista de la localidad, en franca minoría municipal desde hace tiempo, pasó al ataque en unión de una supuesta «espontánea» asociación de vecinos.** En ese momento determinados medios de comunicación caracterizados por su odio a la Iglesia comenzaron una labor de clara desinformación y propiciaron que el ambiente se caldeara.

Estos medios replicaron y amplificaron las falsas acusaciones de la izquierda y de la muy minoritaria «asociación de vecinos», y todo ello sin un mínimo de análisis crítico. Así difundieron:

1º Que los vecinos de Sevilla la Nueva estaban en contra de la construcción de la Iglesia-Convento-Colegio, **cuando la realidad es que los vecinos no están en contra**, sino que solo están en contra una «minoría» exigua de los mismos. **Olvidando, por demás, que los mismos Heraldos que residen en la finca también son vecinos.**

2º Difundieron que los Heraldos pretendían levantar unas edificaciones ilegales, cuando de todos es conocido que aunque esa fuera su pretensión (que además nunca lo ha sido) es un imposible. Y es para cualquier construcción en España se necesitan las correspondientes licencias, y las mismas deben respetar la Ley, y si no lo hicieran son recurribles ante la justicia. Así pues ¿qué construcción ilegal pueden levantar?

3º Alegan que el municipio es un sitio tranquilo situado en un entorno natural, y que los Heraldos iban a acabar con la tranquilidad y la naturaleza. Ahora bien **¿alguien puede ignorar que las órdenes religiosas buscan siempre, para construir sus conventos, la tranquilidad y un entorno natural y que las mismas órdenes son las más interesadas en mantener la tranquilidad y el entorno natural?** Es más, una orden religiosa es la más propicia para favorecer el respeto a la naturaleza, pues en cualquier persona religiosa ve **en la naturaleza la obra de Dios, y por tanto, pasa a ser indispensable, si se ama a Dios, su respeto.**

4º De aquí pasaron directamente al ataque religioso, y acusaron a los Heraldos de que sus miembros practican el celibato, como si eso fuera criticable: **¿Es que no lo practican todas las órdenes religiosas?** Porque estos medios no critican el celibato obligatorio de los hinduistas y los budistas; luego dijeron que los Heraldos se rigen por un Ordo de costumbres... cuando salvo los ignorantes todos saben que todas las órdenes religiosas tienen su Regla; o que los hombres y las mujeres que viven en comunidad viven separados, como si no fuera lo más normal del mundo; o que todos llevan el mismo hábito **¿es que los miembros de un mismo club de**

fútbol, o los militares, o la Guardia Civil no llevaran todos el mismo uniforme?.

Y el despropósito mayor es que sostiene que los Heraldos son una secta pues se acercan a las familias o a los jóvenes para ofrecerles cursos, catequesis, etc. **¿es qué va a resultar que hacer apostolado es delito?** Es algo así como si se criticara a un político de secta por organizar mítines buscando los votos, y por buscar que cada vez un número mayor de personas se afilie a su partido (cosa que generalmente hacen por medio de mentiras y promesas que no pretenden cumplir).

Sin embargo la cosa ha llegado a más, y así en la noche del 15 al 16 de mayo, **unos sacrílegos allanaron la propiedad privada de los Heraldos en Sevilla la Nueva**, y entrando en su finca, fueron hasta la entrada de la casa, y **rompieron a golpes la imagen de la Virgen María y robaron su cabeza.**

Estamos seguros que el Partido Socialistas de Sevilla la Nueva, y la Asociación de unos cuantos vecinos que tanto han maquinado contra la construcción de la Iglesia y el Convento, no condenarán estos hechos, que tan bien les viene en esta campaña de persecución. Pues desengañémonos: no están en contra de la construcción de la Iglesia y el Convento porque puedan vulnerar las normas de urbanismo (pues saben que es imposible saltarse estas normas). **Están en contra de la construcción de ambas edificaciones por Cristofobia**, pues desde hace tiempo una parte minoritaria (pero muy ruidosa y bien conectada con el poder real) se han instalado en el odio a lo sagrado.

Y desde luego, si esto sigue así y no paramos a los odiares profesionales que van en aumento, sin duda que antes o después volveremos, desgraciadamente, **a las matanzas por motivos religiosos de que tan aficionada fue la izquierda en el pasado.** Y es que no debemos olvidar que nuestras izquierdas fueron las protagonistas de la mayor persecución religiosa de la historia. **Ellos solos martirizaron en unos pocos años a**

muchos más cristianos que todos los emperadores romanos juntos.

Para ampliar la información:

[Vándalos hacen trizas imagen de la Virgen en finca de los Heraldos del Evangelio en España](#)